ACTA No. 15
Corporación Colombia Crea Talento
JUNTA DIRECTIVA-Virtual

Fecha: Lunes 29 de Noviembre de 2021
Lugar: Citación virtual el día 27 de Noviembre de 2021 mediante correo electrónico mediante el mecanismo de voto sucesivo escrito.

I. MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONVOCADOS A LA CITACIÓN

	CARGO	CORREO ENVIADO[1]
ANGÉLICA MAYOLO	MINISTRA DE CULTURA	SI
MARIA XIMENA LOMBANA	MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	SI
ADRIANA PADILLA LEAL	VICEMINISTRA DE CREATIVIDAD Y ECONOMÍA NARANJA	SI
MARIA PAZ GAVIRIA	GERENTE DE PLATAFORMAS – CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	SI
PAOLA MEJÍA GUERRA	LÍDER DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DE COMFAMA	SI

Como Secretario de la Sesión el Asesor de la Ministra Gustavo Adolfo Perea Valdés.

II. DESARROLLO DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Orden de la Citación

En atención a la citación remitida el pasado 27 de noviembre, la cual tiene por objeto someter a consideración de la Junta la aceptación de la renuncia irrevocable presentada el día 26 de Noviembre por parte de la actual Representante legal de la Corporación, y la designación como encargado, se someten a votación y aprobación:

1. Presentación y aprobación de la renuncia irrevocable propuesta por la Doctora Mónica Ramírez al cargo de representante Legal de CoCrea

2.Propuesta y aprobación de la Viceministra Adriana del Pilar Padilla quien se encargará temporalmente para efectos de adelantar el proceso de recibo la Dirección de CoCrea y transición hacia el nuevo Director que se designe.

Lo anterior atendiendo a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 22 de los estatutos el cual dispone:

Parágrafo. En las faltas absolutas o temporales del Director, la Junta Directiva podrá encargar temporalmente de la dirección a un miembro de dicho órgano directivo o empleado de la Corporación. Igualmente, podrá designar un suplente con iguales funciones a las del principal.

El tiempo para la toma de dichas decisiones finalizó hoy, el lunes 29 de noviembre de 2021, a las 6:00pm.

2. Decisiones

1

A continuación, y dada la claridad acerca de la necesidad de unanimidad de los votos emitidos por los socios, tal como se indicó en la citación:

Es necesario resaltar que las votaciones realizadas mediante este mecanismo requieren, para su validez, contar el voto de todos los miembros de la Junta en los asuntos sometidos a su consideración. La votación y decisión no tendrán efectos si no se cuenta con el voto de la totalidad de los Miembros antes de la fecha máxima para expresar su voto por escrito.

Se transcribe lo indicado por cada uno de los miembros de Junta Directiva:

MARÍA XIMENA LOMBANA VILLALBA - Ministra de Comercio, Industria y Turismo

Apreciados miembros de junta,

Doy mi aprobación a la renuncia de la Dra. Mónica Ramírez y al encargo temporal de la viceministra Adriana Padilla.

Cordialmente,

ADRIANA PADILLA LEAL - Viceministra de Creatividad y Economía Naranja:

Estimados Miembros de Junta Buenos Días

Atendiendo la citación de la sesión extraordinaria con participación no presencial, de la Junta Directiva de CoCrea, a continuación, me permito emitir voto de la siguiente forma:

1. Presentación y aprobación de la renuncia irrevocable propuesta por la Doctora Mónica Ramírez al cargo de representante Legal de Cocrea:

Aprobado

2. Propuesta y aprobación de la Viceministra Adriana del Pilar Padilla quien se encargará temporalmente para efectos de adelantar el proceso de recibo la Dirección de Cocrea y transición hacia el nuevo Director que se designe:

Atendiendo que para la designación se propone que yo asuma de forma temporal el cargo, me abstengo de emitir voto, lo anterior de acuerdo con el parágrafo segundo del artículo 18 de los Estatutos de la Corporación y el artículo el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011. No obstante, manifiesto mi total compromiso y disposición en caso de que la decisión que adopte la Junta Directiva requiera que asuma la dirección de forma temporal.

MARÍA PAZ GAVIRIA MUÑOZ - Gerente de Plataformas de la Cámara de Comercio de Bogotá:

Apreciados Miembros de Junta,

En nombre la Cámara de Comercio de Bogotá aceptamos la renuncia de la directora y aprobamos el encargo temporal de la Viceministra Padilla como representante legal de la CoCrea.

Cordial saludo,

PAOLA MEJÍA - Responsable de Empleo, Emprendimiento y Desarrollo de la Caja de Compensación Familiar de Antioquia:

Buenos días

Por parte de Comfama votamos a favor tanto de la aceptación de la renuncia de Mónica Ramírez como de la designación temporal de Adriana Padilla como encargada.

Un abrazo,

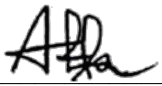
ANGÉLICA MAYOLO Ministra de Cultura - Presidenta de la Junta Directiva:

En atención a la citación de sesión extraordinaria no presencial, me permito emitir mi voto aprobando la renuncia de la Dra. Mónica Ramírez y encargar temporalmente a la viceministra Adriana Padilla con el fin de recibir la dirección saliente y hacer la transición a la nueva dirección.

Como decisión final y ante la unanimidad de los votos transcritos se decide aceptar la renuncia en mención, previo informe del estado económico, técnico y administrativo en que se encuentra la Corporación, tal como se le ha requerido en oportunidades previas y la Designación de la Viceministra Adriana del Pilar Padilla como Directora encargada para para efectos de adelantar el proceso de recibo la Dirección de Cocrea y transición hacia el nuevo Director que se designe, una vez cumplida la obligación de la Doctora Monica Ramirez de rendir los informes y balances que sean requeridos para efecto de realizar el empalme con la nueva administración.

Dado que la Dra. Adriana del Pilar Padilla es miembro de la Junta Directiva no se hace necesario acto de designación como Directora encargada, le será comunicada la presente decisión mediante correo electrónico.

Para los efectos de la inscripción de la Dra. Adriana del Pilar Padilla como Representante ante la Cámara de Comercio de Bogotá, reiteramos que la presente Acta de Junta Directiva, fue aprobada de manera unánime y con voto favorable por todos los miembros presentes.



ANGÉLICA MAYOLO OBREGÓN
Ministra de Cultura
Presidenta de la Junta Directiva



GUSTAVO ADOLFO PEREA VALDÉS
Asesor- Despacho Ministra de Cultura
Secretario